



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 263-2022-GR-PUNO/GRPPAT-SGP y Oficio Nº 243-2022-GR-PUNO/GRPPAT; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo Nº 1440 se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y la Ley N° 31365 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante acuerdo Regional Nº 236-2021-GRP-CRP, de fecha 23 de diciembre de 2021, se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2022, del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 557-2021-GR-GR PUNO, se Promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2022;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, indica que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, el artículo 2º del Decreto Supremo Nº 035-2022-EF, autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, para financiar el costo diferencial para el pago de la valorización principal que forma parte de la compensación económica, que se otorga a los profesionales de la salud y al personal de la salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere del Decreto Legislativo Nº 1153. Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante Informe Nº 263-2022-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, propone el desagregado de la Transferencia de Partidas a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Genérica de Gasto, Fuente de Financiamiento y Rubro, por la suma de S/ 18'252,257.00 soles, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para ser incorporado al Presupuesto Institucional del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el Año Fiscal 2022, a través de la Resolución Ejecutiva Regional, de conformidad al inciso 2, numeral 46.1, artículo 46º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.— APROBAR la desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo Nº 035-2022-EF, en el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, por un monto de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 00/100 (S/ 18'252,257.00) Soles, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el anexo Nº 01, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para que elaboren las correspondientes "NOTAS PARA











MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA" que se requiere como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO. - Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional será remitida por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31º del Decreto Legislativo Nº 1440.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBERNACIÓN REGIONAL

GERMAN ALEJO APAZA GOBERNADOR REGIONAL (e)

OFICINA
OFICIN



ANEXO Nº 01

DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2022

DECRETO SUPREMO Nº 035-2022-EF

PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL PARA EL PAGO DE LA VALORIZACION PRINCIPAL

SECCION SEGUNDA PLIEGO

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO

: 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECU TORA	CATE GORIA PRESU PUESTAL	PRO GRA MA PRESU PUESTAL	PRO DUCTO/ PRO YECTO	ACTI VIDAD	DENOMINACION	CREDITO
400		10201112			SALUD PUNO - LAMPA	342,044
	02				ACCIONES CENTRALES	342,044
		9001			ACCIONES CENTRALES	342,044
			3999999		SIN PRODUCTO	342,044
				5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	342,044
	-		1	0000001	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	342,044
401		1			SALUD MELGAR	1,663,620
101	02				ACCIONES CENTRALES	1,663,620
	-	9001	1		ACCIONES CENTRALES	1,663,620
			3999999		ISIN PRODUCTO	1,663,620
		+	0333333	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1,663,620
				3000001	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,663,620
402			1		SALUD AZANGARO	
402	02	T	·		Tacciones centrales	1,470,525
	02	0004				1,470,525
		9001	2000000		ACCIONES CENTRALES	1,470,525
		-	3999999	5000004	SIN PRODUCTO	1,470,525
			1	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1,470,525
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,470,525
403	Inc	т			SALUD SAN ROMAN	4,080,484
	02		1		ACCIONES CENTRALES	4,080,484
	-	9001			ACCIONES CENTRALES	4,080,484
		-	3999999		SIN PRODUCTO	4,080,484
	ļ	-		5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4,080,484
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,080,484
404	T				SALUD HUANCANE	1,502,937
	02				ACCIONES CENTRALES	1,502,937
		9001			ACCIONES CENTRALES	1,502,937
			3999999		SIN PRODUCTO	1,502,937
				5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1,502,937
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,502,937
405					SALUD PUNO.	1,665,352
	02				ACCIONES CENTRALES	1,665,352
		9001			ACCIONES CENTRALES	1,665,352
			3999999		SIN PRODUCTO	1,665,352
				5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1,665,352
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,665,352
406					SALUD CHUCUITO	1,416,941
	02				ACCIONES CENTRALES	1,416,941
		9001			ACCIONES CENTRALES	1,416,941
			3999999		SIN PRODUCTO	1,416,941
				5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1,416,941
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,416,941
407					SALUD YUNGUYO	692,640
	02				ACCIONES CENTRALES	692,640
		9001			ACCIONES CENTRALES	692,640
			3999999		SIN PRODUCTO	692,640
				5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	692,640
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES /	692,640
408			NO REGIONS		SALUD COLLAO	1,243,044
	02	1/38	1// 1	//	ACCIONES CENTRALES	1,243,044
		9001 10	VISACION	4 H	ACCIONES CENTRALES	1,243,044

ANEXO Nº 01

DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2022 DECRETO SUPREMO Nº 035-2022-EF

PARA FINANCIAR EL COSTO DIFERENCIAL PARA EL PAGO DE LA VALORIZACION PRINCIPAL

SECCION SEGUNDA

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

FUENTE DE FINANCIA! RUBRO

: 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECU TORA	CATE GORIA PRESU PUESTAL	PRO GRA MA PRESU PUESTAL	PRO DUCTO/ PRO YECTO	ACTI VIDAD	DENOMINACION	CREDITO		
		PUESTAL	3999999		I SIN PRODUCTO	1,243,044		
			***************************************	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1,243,044		
-					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,243,044		
					SALUD MACUSANI	735,567		
	02				ACCIONES CENTRALES	735,567		
		9001			ACCIONES CENTRALES	735,567		
			3999999		SIN PRODUCTO	735,567		
				5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	735,567		
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	735,567		
410					SALUD SANDIA	666,926		
	02				ACCIONES CENTRALES	666,926		
		9001		_	ACCIONES CENTRALES	666,926		
			3999999		SIN PRODUCTO	666,926		
				5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	666,926		
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	666,926		
411					HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON	2,017,598		
	02				ACCIONES CENTRALES	2,017,598		
		9001			ACCIONES CENTRALES	2,017,598		
			3999999		SIN PRODUCTO	2,017,598		
				5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2,017,598		
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,017,598		
412					SALUD LAMPA	754,579		
	02				ACCIONES CENTRALES	754,579		
		9001			ACCIONES CENTRALES	754,579		
			3999999		SIN PRODUCTO	754,579		
				5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	754,579		
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	754,579		
		RESUMEN GENERAL						
					GASTOS CORRIENTES	18,252,257		
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18,252,257		
		L			TOTAL : PLIEGO 458 GØBIERNO REGIONAL DEL DPTO, DE PUNO	18,252,257		



